

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2022 RETORNO SEGURO COVID-19

ESCUELA DE LENGUAJE ARCOIRIS DE PALABRAS

I. Antecedentes del establecimiento

Nombre: Escuela Especial de lenguaje N°2388 Arcoíris de Palabras

Sostenedor: Corporación Educacional Arcoíris de Palabras

RUT: 65.145.495-6

RBD: 31259-2

Dirección: Av. Ramón Cruz 2639, Macul

Teléfono de contacto: 22-2711445/ +56953639699

Nombre Directora: María José Morales Sandoval

Correo electrónico Directora: direccion@arcoirisdepalabras.cl

Nombre representante legal: Alexandra Gaete Abad

Correo electrónico representante legal: admin@arcoirisdepalabras.cl

II. Introducción

La emergencia sanitaria originada por la pandemia COVID-19 ha provocado diversas problemáticas, entre ellas, la paralización de las clases presenciales en los establecimientos educacionales y la generación de un nuevo contexto educativo. Sin embargo, a partir del año 2022 y de acuerdo a las indicaciones entregadas por el Ministerio de Educación, las clases se retoman de manera presencial obligatorias, bajo un nuevo contexto organizacional que implica necesariamente desarrollar el proceso educativo presencial bajo un protocolo sanitario que resguarde las medidas de seguridad para toda la Comunidad Escolar.

Es por esto que hemos confeccionado el presente plan que se diseñó en base a las indicaciones entregadas por el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Ministerio de Educación (MINEDUC) para dar cumplimiento a las normativas de funcionamiento, higiene, desinfección y seguridad escolar en el establecimiento, las cuales nos ayudarán con una apertura y un retorno a clases más seguro, entregando así más tranquilidad a toda la comunidad escolar.

III. Consideraciones generales

- El presente plan se implementó en marzo 2022, al inicio de clases presencial, el cual se ha ido modificando durante el año escolar luego de las últimas actualizaciones sanitarias.
- Toda la comunidad escolar (estudiantes, apoderados y equipo educativo) del establecimiento debe conocer, manejar y respetar las medidas de seguridad, higiene y prevención, y sus posteriores actualizaciones adoptadas por la institución para responder a la emergencia sanitaria por Covid-19.
- Previo a la apertura, el establecimiento realizó un catastro sobre la factibilidad y condiciones de apertura, considerando los insumos de seguridad necesarios, la coordinación de los diferentes actores de la comunidad y la difusión de las medidas adoptadas por el establecimiento. De igual modo, se recogió información de las familias y los estudiantes respecto al estado de salud y/o la aparición de sintomatología asociada al Covid-19.

IV. Insumos, proceso de limpieza y desinfección de las salas de clases y otros espacios del establecimiento

a) Artículos de limpieza y desinfección que se utilizan:

- Papel secante en rodillos y dispensador de papel
- Paños de limpieza
- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% (20 cc de Cloro por cada 1 litro de agua)
- Alcohol gel y dispensador de Alcohol gel
- Alcohol Isopropílico al 70%
- Alcohol Desnaturalizado al 70%
- Toallas y aerosoles desinfectantes
- Difusores para realizar soluciones de productos de limpieza y desinfección

b) Limpieza y desinfección:

- Todos los productos de limpieza y desinfección utilizados en el establecimiento están debidamente certificados y registrados en el ISP.
- Todas las dependencias interiores del establecimiento son limpiadas y desinfectadas dos veces al día al finalizar cada jornada escolar. Esto con el fin de evitar posibles brotes de contagio en el recambio de estudiantes entre jornadas de clases.
- Todos los espacios cerrados del establecimiento cuentan con ventilación natural permanente. No obstante, durante el invierno y días de frío todos los espacios cerrados serán ventilados cada 90 minutos por 10 minutos.
- El proceso de limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos de uso frecuente (mesas y sillas de párvulo, escritorio docente, mobiliario escolar y oficinas, manillas de las puertas, interruptores de luz, basureros, juegos de patio, etc.) se realiza con la ayuda de un paño de fibra húmedo por arrastre, mediante la aplicación de solución de agua con Hipoclorito de Sodio (Cloro) o toallas desinfectantes.
- El proceso de desinfección del material didáctico, juguetes y todo elemento o superficie que pueda ser dañado por el Hipoclorito de Sodio, es desinfectado con Alcohol Desnaturalizado al 70% y con la ayuda de un paño de fibra.
- El proceso de desinfección de artefactos electrónicos es mediante la aplicación de Alcohol Isopropílico al 70% y con la ayuda de un paño de fibra.
- El proceso de desinfección de los pisos de las salas de clases y de todo el establecimiento se realiza mediante la aplicación de una solución de limpia pisos y agua y con la ayuda de una mopa o paño húmedo.
- El proceso de desinfección de los baños de los párvulos y adultos se realiza mediante la aplicación de Hipoclorito de Sodio puro y con la ayuda de un paño de fibra húmedo.
- Todos los procesos de limpieza y desinfección cuentan con una planilla de registro diaria que es cotejada por la auxiliar de aseo. Esto con el objetivo de cotejar la realización y cumplimiento de las acciones.

c) Insumos de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

- Mascarillas desechables y reutilizables de tres pliegues y mascarillas KN95.
- Guantes de goma manga larga reutilizables para labores de aseo y guantes de nitrilo desechables para fonoaudiología.
- Botiquín básico que contiene: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos, parches curitas.

V. Proceso de admisión

- El proceso de admisión se rige bajo las características e indicaciones detalladas en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.

VI. Seguridad y jornada escolar

- Toda persona que ingrese al establecimiento debe aplicarse Alcohol Gel o Alcohol Desnaturalizado al 70% antes de ingresar. El uso de mascarilla es voluntario para todos los estudiantes, apoderados, personal educativo y Comunidad Escolar en general.
- Cada vía de acceso y salida del establecimiento está debidamente señalizada con carteles gráficos.
- La atención a público, tanto para entrevistas personales a apoderados, evaluaciones externas y otros, se realizan con previa citación telefónica.
- Los estudiantes son recibidos y entregados al adulto responsable en la puerta de acceso principal, al iniciar y finalizar la jornada escolar respectivamente. Los apoderados no pueden ingresar al establecimiento, a menos que hayan solicitado entrevista bajo un previo agendamiento.
- Cada sala de clases, sala de fonoaudiología, oficinas, comedor, pasillo y patio cuenta con un dispensador de Alcohol Gel o Alcohol Desnaturalizado al 70% para la utilización de los estudiantes, comunidad escolar y el personal del establecimiento, que es de libre acceso.
- Los estudiantes deben asistir a diario al establecimiento con una cotona o delantal que cubra sus ropas cotidianas y las niñas con el pelo tomado. Es responsabilidad de cada apoderado limpiar y desinfectar a diario los elementos de protección personal de su pupilo/a.
- Cada jornada de clases se desarrolla con el aforo total de estudiantes por jornada (59) y por curso (15 estudiantes por sala).

- Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos, debido al alto porcentaje de vacunación de los integrantes de las comunidades educativas. Aun así, se propiciará el distanciamiento en actividades cotidianas en la medida de lo posible.
- Las clases se desarrollan en bloques de 90 minutos, con dos recreos de 15 minutos en cada jornada, en el cual se ventilan las salas de clases permanentemente.
- El uso de espacios comunes tiene supervisión exhaustiva por el personal del establecimiento, resguardando las medidas sanitarias solicitadas por las autoridades de salud.
- En el caso de las actividades en el patio, se priorizan juegos y deportes sin contacto físico.
- La rutina de baño se realiza de manera regular con todo el curso en los sanitarios y luego de cada recreo, las cuales incluyen rutina de baño y lavado de manos.
- La colación de estudiantes se lleva a cabo dentro de la misma sala de clases, luego de realizar una rutina de higiene y en cada pupitre individual. El establecimiento no cuenta con el Programa de Alimentación Escolar de Junaeb.
- El equipo educativo cuenta con un sistema de turnos para desarrollar el horario de colación. Éste se realiza exclusivamente en el comedor, con un aforo máximo de 6 personas por turno. Cada persona debe traer sus insumos personales de colación y posterior a la colación, debe limpiar y desinfectar el espacio usado.
- Toda actividad masiva celebrada por el establecimiento, tales como: ámbitos integrados, efemérides, salidas pedagógicas, planificaciones de convivencia escolar conjunta, cierres de unidades temáticas, acto de fiestas patrias, ceremonia de graduación, entre otros, quedan sujetas a implementación de acuerdo a la situación sanitaria del país y las indicaciones de las autoridades de salud.
- Se mantienen las reuniones de apoderados y Consejo Escolar de manera virtual a través de la plataforma Meet.
- Se realizarán entrevistas personales individuales y presenciales con cada apoderado (previamente agendadas vía telefónica o agenda digital) para entregar información de los avances de los estudiantes.

VII. Furgón escolar

- El transportista debe llevar un registro diario de asistencia de los estudiantes trasladados y los adultos a bordo del vehículo, con el objetivo de realizar trazabilidad en caso de posible brote de contagio.
- Las asistentes técnicas también cuentan con una planilla de asistencia diaria de los estudiantes transportados.
- El transporte escolar debe mantener ventilación diaria y constante con al menos dos ventanas abiertas mientras esté en ruta.
- El uso de mascarilla es voluntario, tanto para los estudiantes como también para el transportista y su acompañante.
- Se debe aplicar alcohol gel a todos los estudiantes antes de subir y bajar del transporte.

VIII. Protocolo de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19 de algún miembro de la comunidad educativa

- Todas las acciones y medidas adoptadas por el establecimiento deben extremarse y cumplirse a cabalidad para evitar posibles brotes de contagio al interior de la institución.
- De acuerdo al Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica para Establecimientos de Educación Parvularia del Ministerio de Educación, se detallan las siguientes definiciones:
 - Caso sospechoso: Se entenderá como caso sospechoso: i) Aquellas personas que presenten un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, o bien, ii) Aquellas personas que presentan una infección respiratoria aguda grave que requieren hospitalización.
 - Caso confirmado: Se entenderá como caso confirmado de COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis: i) La persona cuenta con una prueba de PCR para SARS-COV-2 positiva, ii) La persona presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19.
 - Persona en Alerta Covid: Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas o de la toma de muestra.
 - Contacto estrecho: Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. No se considerará contacto estrecho a una persona durante 60 días después de haber sido un caso confirmado.
 - Alerta de Brote: En el contexto de los establecimientos, se considerará un brote de Covid-19 si hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 o más casos en el establecimiento en un lapso de 7 días.

- Para detectar a tiempo un caso sospechoso, se sugiere estar atentos a los siguientes síntomas:

Síntomas cardinales:

- Fiebre superior a 37,8 grados
- Pérdida brusca y completa del sentido del olfato.
- Pérdida brusca y completa del sentido del gusto

Síntomas no cardinales:

- Tos
- Congestión nasal
- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Aumento de frecuencia respiratoria
- Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos
- Dolor muscular (mialgias)
- Debilidad general o fatiga
- Dolor de pecho
- Escalofríos
- Diarrea
- Pérdida del apetito, náuseas o vómitos
- Dolor de cabeza (cefalea)

- Si algún integrante de la familia presenta síntomas se sugiere realizar un test PCR o una prueba de detección de antígenos. En el caso de un estudiante que presente síntomas, éste no debe asistir al establecimiento hasta tener el resultado del test PCR. La familia debe **informar al establecimiento de manera inmediata sobre la sintomatología del niño o niña y luego su resultado PCR.**
- El canal de comunicación con el establecimiento para informar la presencia de síntomas o casos confirmados en un estudiante o familiar es a través de los números telefónicos 22-2711445 y +56953639699. Es importante mantener una comunicación fluida entre las familias y el establecimiento, con el fin de detectar a tiempo y prevenir un contagio masivo en los estudiantes y/o los diferentes participantes de la Comunidad Educativa.
- El establecimiento cuenta con un registro de las redes de salud que corresponden al territorio donde se ubica el establecimiento, el cual se mantiene actualizado una vez al mes. Asimismo, se elaboró una planilla COVID-19 al inicio del año escolar, que lleva el registro epidemiológico de los casos sospechosos o confirmados surgidos en el establecimiento. La planilla Covid-19 es manejada por el equipo directivo y el equipo docente para monitorear los casos confirmados o sospechosos de Covid-19 de los estudiantes. Dicha planilla es actualizada y revisada diariamente.
- El establecimiento cuenta con una Cuadrilla Sanitaria Escolar que se encarga de activar el protocolo, promocionar, coordinar y difundir información relevante asociada a COVID-19.
- Cada proceso del presente protocolo tiene un responsable asignado del establecimiento que se encarga de supervisar que las acciones se lleven a cabo de acuerdo a lo estipulado. La cuadrilla sanitaria está compuesta por las siguientes personas:

Nombre	Rol	Función cuadrilla
María José Morales	Directora	Encargada de activar el protocolo de acción frente a casos sospechosos o confirmados de Covid-19 en establecimiento.
Alexandra Gaete	Representante legal	Encargada de adquisición de insumos de limpieza, desinfección y seguridad; supervisión del cumplimiento de las medidas de higiene y desinfección y encargada de informar a Seremi de Salud sobre casos confirmados o sospechosos de COVID-19.
Viviana Luman	Jefa de UTP	Representante personal educativo encargada de promoción, coordinación y difusión de medidas sanitarias y seguridad escolar.
Viviana Escobar	Apoderada	Encargada de coordinación y difusión de información a delegados de cursos y Comunidad Escolar.
Marisol Carvacho	Auxiliar de aseo	Encargada del proceso de limpieza y desinfección del establecimiento y zona de aislamiento.

- La gestión de casos confirmados en el establecimiento se desarrolla de la siguiente manera:

Estado	Tipo de riesgo	Medida
A	Párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del estudiante. - Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos. - Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
B	Párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none"> - Cuarentena por 5 días. - Resto del curso son considerados personas en Alerta Covid-19 y pueden continuar con sus clases presenciales. - Atención al surgimiento de síntomas de otros párvulos.
ALERTA DE BROTE	3 párvulos de un mismo curso, o 7 estudiantes en todo el establecimiento confirmados en un lapso de 7 días.	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en estado B para los casos confirmados. - Dirección del EE debe avisar a Seremi de Salud de esta situación. - La Seremi de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.

Medidas para funcionarios y docentes:

- Si un docente o funcionario es caso confirmado, debe cumplir aislamiento por 5 días y los estudiantes del curso en que realizó clases pasan a ser personas en estado de Alerta Covid-19, pero continúan con clases presenciales.
- Si 2 o más trabajadores del establecimiento son casos confirmados de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, por lo que se activa el “Protocolo de Trazabilidad de casos confirmados y probables de Covid-19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”

Importantes:

- El establecimiento cuenta con una zona de aislamiento para los funcionarios y estudiantes que presenten sintomatología durante la jornada escolar, mientras se gestiona su salida. Luego de su retiro, se procederá a realizar limpieza y desinfección de la zona de aislamiento y de la sala de clases respectiva.
- Algunas de las medidas preventivas que aconsejamos realizar con constancia son:
 - Uso de mascarilla voluntaria en espacios con aglomeración de personas.
 - Lavado de manos frecuentes por 40-60 segundos, utilizando agua y jabón.
 - Mantener distanciamiento en la medida de lo posible.
 - Ventilar de manera permanente los espacios cerrados.
 - Limpiar las superficies constantemente (piso, mesones, mesas, manillas de las puertas, teclados, lápices, teléfonos celulares y fijos, juguetes).
 - Extremar medidas de higiene en casos con periodos de cuarentena.